

ACUERDO N° 529.- : En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo N° 495/11, se dispone la realización del Curso: “PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL”, en las tres Circunscripciones Judiciales, con clases simultáneas.

Que ante el feriado correspondiente al 15 de Septiembre: Día del Magistrado, y la actividad prevista por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr Tomás Jofre”, para el día mencionado. Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR las fechas de las capacitaciones destinadas a los empleados judiciales de las tres Circunscripciones Judiciales en la actividad ut supra, la que quedará de la siguiente manera:

- 1º clase: 08 de SEPTIEMBRE
- 2º clase: 22 DE SEPTIEMBRE
- Evaluación: 28 DE SEPTIEMBRE

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-